



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

ACUERDO REGIONAL N° 032-2012-GR-LL/CR

“INVITAR AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA PARA QUE EN SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD, INFORME SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LAS OBRAS QUE VIENE EJECUTANDO EL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD EN LA PROVINCIA DE JULCÁN; ASIMISMO, EXPONGA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR EJECUTAR DURANTE EL AÑO 2012”

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, ha adoptado el siguiente Acuerdo Regional:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 7 de febrero del 2012, el Oficio N° 010-2012-GRLL/CR-FCRB, suscrito por la Consejera Regional por la provincia de Julcán, que contiene el PEDIDO AL CONSEJO REGIONAL relativo a invitar al Gerente Regional de Infraestructura para que en sesión de Consejo Regional, informe sobre el estado situacional de las obras que viene ejecutando el Gobierno Regional de La Libertad en la provincia de Julcán; asimismo, exponga el cronograma de ejecución de las obras por ejecutar durante el año 2012; y,



CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado de 1993, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, es competencia del Gobierno Regional de La Libertad emitir acuerdos regionales conforme a lo prescrito en el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresar la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Oficio N° 010-2012-GRLL/CR-FCRB, la Consejera Regional por la provincia de Julcán, señorita Fanny Carol Ruiz Burgos, realizo el pedido al Pleno del Consejo Regional La Libertad, relativo a invitar al Gerente Regional de Infraestructura para que informe sobre el estado situacional de las obras que viene ejecutando el Gobierno Regional de La Libertad, en la provincia de Julcán; asimismo, exponga el cronograma de ejecución de las obras por ejecutar durante el año 2012.

Que, el informe del estado situacional es de las siguientes obras: “Construcción de la carretera tramo Agallpampa, Julcán Mache” SNIP N° 65106; “Construcción Sistema de Irrigación Huacatina–Calamarca, Huaso, provincia de Julcán” SNIP N° 93813; “Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 80534 – Ciro Alegría Bazan Intillacta – Huaso – Julcán”, SNIP N° 77227; “Mejoramiento y Rehabilitación I.E. San Pedro de Sicchal, distrito de Calamarca, provincia de Julcán” SNIP N° 84889.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Marcelina Mery Ríos León
FEDATARIA(A)

Reg. N° 050 Fecha 27 FEB 2012



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Que, en Sesión Ordinaria de fecha 7 de febrero del 2012, se debatió y aprobó el pedido up supra.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, y los Artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR; y demás normas complementarias; y,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- INVITAR al Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de La Libertad, Ing. José Alvaro Bazan Cabellos, para que informe ante el Pleno del Consejo Regional La Libertad, el estado situacional de las obras que viene ejecutando el Gobierno Regional de La Libertad en la provincia de Julcán, siendo las siguientes obras: "Construcción de la carretera tramo Agallpampa, Julcán Mache" SNIP N° 65106; "Construcción Sistema de Irrigación Huacatina-Calamarca, Huaso, provincia de Julcán" SNIP N° 93813; "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 80534 – Ciro Alegría Bazan Intillacta – Huaso – Julcán" SNIP N° 77227; "Mejoramiento y Rehabilitación I.E. San Pedro de Sicchal, distrito de Calamarca, provincia de Julcán" SNIP N° 84889. Asimismo, exponga el cronograma de ejecución de las obras por ejecutar durante el año 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el presente Acuerdo Regional a las unidades orgánicas correspondientes del Gobierno Regional de La Libertad.

ARTÍCULO TERCERO.- DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional a través del portal electrónico del Gobierno Regional de La Libertad.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, NOTIFIQUE Y CUMPLA.

Dado en la Sede del Consejo Regional de La Libertad, a los siete días del mes de febrero del dos mil doce.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Olga Rosa Yglesias Pelaez
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Marcelina Mery Ríos León
FEDATARIA(A)

Reg. N° 050 Fecha 22 FEB. 2012